Publicar donde los empleados lo puedan leer con facilidad

CIUDAD Y CONDADO DE SAN FRANCISCO

EDWIN M. LEE
ALCALDE

AVISO PARA LOS EMPLEADOS

Ley de responsabilidad de Atención a la Salud

Este empleador es un contratista de la Ciudad y Condado de San Francisco. Este contrato está sujeto a la Ley de responsabilidad de atención a la salud (Health Care Accountability Ordinance: HCAO). La HCAO obliga que su empleador proporcione beneficios de plan de salud a los empleados, haga pagos a la Ciudad por el uso del Departamento de Salud Pública (Department of Public Health: DPH), o, bajo circunstancias limitadas, haga pagos directamente a los empleados. **Si usted trabaja al menos 20 horas por semana con un contratista de la Ciudad, usted esta cubierto y su empleador debe elegir una de las siguientes opciones:**

1. **PROVEERLE UN PLAN DE SALUD QUE ALCANCE LOS MÍNIMOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR EL DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA**
   • Su empleador no puede obligarle que contribuya con ninguna cantidad para la cobertura del plan para usted mismo.
   • La cobertura debe comenzar no antes del primero del mes que comienza después de 30 días desde el comienzo del empleo bajo un contrato cubierto.

O

2. **PAGAR $4.00 POR HORA TRABAJADA A LA CIUDAD Y EL CONDADO DE SAN FRANCISCO**
   • Si usted vive en la Ciudad y el Condado de San Francisco, o trabaja con un contratista de la ciudad dentro de la ciudad, el aeropuerto de San Francisco o la cárcel de San Bruno, y su empleador no le proporciona un plan de salud que alcance los estándares mínimos, su empleador debe pagar $4.00 por hora cada hora de su trabajo (hasta 40 horas a la semana) a la Ciudad y Condado de San Francisco.

O

3. **PAGAR $4.00 ADICIONALES POR HORA TRABAJADA AL EMPLEADO**
   • Si usted vive fuera de la Ciudad y Condado de San Francisco y trabaja con un contratista de la ciudad ubicado fuera de la ciudad, y no en el aeropuerto de San Francisco ni en la cárcel de San Bruno, y su empleador no le proporciona un plan de salud que alcance los estándares mínimos, su empleador debe pagarle a usted $4.00 por hora cada hora de su trabajo (hasta 40 horas a la semana) para permitirle obtener una cobertura de seguro externa.

SI USTED CREE QUE SUS DERECHOS ESTÁN SIENDO VIOLADOS, CONTACTE A LA OFICINA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE TRABAJO AL (415) 554-4791.

Office of Labor Standards Enforcement (OLSE)
City Hall, Room 430
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
San Francisco, CA 94102
www.sfgov.org/olse/hcao